

## Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCIÓN Nº 3956 /97

## EXPEDIENTE Nº 13-29520/97

Buenos Aires, 22 de Chauche de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N° 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA (\$ 740.-), en concepto de partida a favor del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Salta, para efectuar el examen pericial ordenado en la causa N° 233/97 caratulada "Frigorífico Arenales S/Infracción a la Ley N° 24.051".

Registrese y remitase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ACTUALIZATION CENERAL DE LA

CONTE SUI LLANA LE JUSTICIA DE LA NACION